



Consulado General del Perú en París

ATENCIÓN AL PÚBLICO

Se reitera que para la atención de trámites presenciales se requiere hacer cita a través del sistema electrónico de citas del Consulado (<http://www.consulado.pe/es/paris/Paginas/Citas.aspx>).

Se aconseja no venir acompañado a las citas presenciales. El Consulado solo permite el ingreso a quienes tienen cita para trámite consular o notarial.

Se solicita que los acompañantes no se aglomeren en la puerta de ingreso del inmueble donde se ubica la Oficina Consular. Se han presentado quejas de los vecinos y del Sergic.

Muchas gracias por su comprensión.

Paris, 15 de abril de 2021